

RESOLUCIÓN Nº: 1347/10.-

Ramallo, 17 de agosto de 2010

VISTO:

Que el Partido de Ramallo cuenta con innumerables instituciones intermedias sin fines de lucro, que hacen a la continuidad de la cultura ramallense y especialmente a ocupar el tiempo libre de nuestros niños y jóvenes;

Que entre las más memorables instituciones se encuentra la Banda Popular Infanto Juvenil dirigida por los maestros Rogelio Di Pascua y Julio Clark que representan al Distrito por los caminos de la República; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reconocer la invaluable labor de los maestros, que dedican muchas horas de su vida privada en busca de la continuidad de la institución, dejando muchas veces sus familias para poder cumplir con las demandas que se presentan;

Que han logrado mediante el esfuerzo y el trabajo, contar con una sede propia, para cobijar a los estudiantes en sus días de práctica;

Que en las conmemoraciones patrias, se engalanan los actos con sus acordes y regalan a los presentes un sin fin de canciones interpretadas con variedad instrumental;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a los Maestros de la Banda Popular Infanto Juvenil, por su crecimiento como institución y dedicación personal en llevar adelante tan notable establecimiento.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los Directores Rogelio Di Pascua y Julio Clark, a la Comisión Banda Popular Infanto Juvenil, como así también a los músicos: Blanco, Matías; Barón, Fausto; Buceta, Camila; Bustamante, Facundo; Cariboni, Abigaíl; Cariboni, Jesavel; Cariboni, Lautaro; Cariboni, Nahuel; Cariboni, Marcos; Carrevedo, Sebastián; Clark, Braian; Clark, Elio; Clark, Christian; Damelio, Germán; Delfanti, Brenda; Delfanti, Milagros; Ferreyra, Alan; Ferreyra, Agustín; Ferreira, Maira; Ferreyra, Nelson; Gianelli, Rocío; Gómez, Daniel; Hernández, Carlos; Jiménez, Patricio; Leguizamón, Franco; Luna, Patricio; Lutri, Verónica; Martínez, Oscar; Mazzieri, Facundo; Mendoza, Pablo; Novati, Juan María; Oliveros, Catalina; Peralta, Víctor; Piroso, Ezequiel; Reynoso, Juan Pablo; Reynoso, Oscar; Reynoso, María Virginia; Sciarla, Agustín; Silva, Axel; Silva, Patricio; Tolini, Ezequiel; Tosco, Sheila; Tosco, Candela; Tosques, Agustín; Rodríguez, Damián.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2010.-----